

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Juez, Secretaría Única, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Depto. Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Calderon, Pablo Daniel s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 85326) el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, A LAS 12 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022, A LAS 12 HS. (en los términos del art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio: LUD548, marca Volkswagen, modelo Fox 1.6, marca motor Volkswagen N° CFZ139997, marca de chasis Volkswagen N° 9BWAB05Z7D4076843, tipo Sedan 3 puertas, modelo año 2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor Volkswagen modelo Fox 1.6, de color gris, naftero, sedan 3 puertas, del año 2012. El tacómetro marca 140.113 km. Exhibe golpes en carrocería, falta plástico en espejos y en paragolpe delantero. Golpe en cristal delantero. Incluye rueda de auxilio, estéreo y aire acondicionado. El motor funciona. Condiciones de venta: Base: \$160.000. Señal: 30 % del monto que resultare vencedor. Se autoriza a integrar la señal como suma correspondiente al depósito en garantía. Comisión: 8 % en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085), con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales). Patentes (ARBA): \$0,00 al 08/09/2021. Deudas: Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo este, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta, dicho monto deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (Arts. 568, 574 del CPCC). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12o, CPC.). Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> y tendrá una duración de diez (10) días hábiles, las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604112 de la SCJBA. Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$8.000 en concepto de garantía en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 Lomas de Zamora Anexo Tribunales N° 027-0754459, CBU: 01400236 27506807544598, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el

martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Suscripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre (según el caso), si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Acta de adjudicación: El día 06/04/2022 en la sede del Juzgado, a las 10:30 hs (art. 38 Acuerdo N° 3604/2012 SCBA), debiendo adoptarse el protocolo de seguridad correspondiente al contexto de pandemia Notifíquese conforme acordada 4039/21 a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Gastos de inscripción dominial: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición presencial del vehículo para los días 2 y 3 de marzo de 2022, de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/Qg0n8U5zh78>. Demandado: Pablo Daniel Calderon, DNI 32.536.021. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

JUAN PABLO MATEO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti comunica por 2 días, en autos "Morales, Fabio Alberto c/Gotta Luis Marcelo y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 12.113, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 esquina 9, de la ciudad de Mercedes, rematará un Automotor marca Renault Argentina S.A., modelo ZL-Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, tipo Furgón, motor marca Renault N° K4MJ730Q129920, chasis marca Renault N° 8A1FC1315EL985958, dominio NIA950; El vehículo se encuentra funcionando con detalles propios del uso, según mandamiento de constatación. Precio de reserva: \$700.000, por debajo del cual no se adjudicará el bien; Depósito en garantía (Correspondiente al 5 % al precio de reserva): \$35.000, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la Cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 6424-027-0501488/3, CBU 0140333427642450148836, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Alberti; Comisión 10 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Prohibiéndose ceder los derechos y acciones al comprador en Subasta -Si compra en Comisión, siempre y cuando el comprador indique el nombre de su comitente. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del adquirente. La fecha de INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS., y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día miércoles 2 de marzo de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. El mismo se encuentra en calle Ameghino N° 2329 de la ciudad de Bragado; de modo complementario se agrega links y/o enlace <https://youtu.be/CQcbb3hUibe>. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme Art. 38 Ac. 3604/12, para el día 31 de marzo de 2022 a las 12 hs. A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del registro General de Subastas Judiciales. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley. Alberti, 18 de febrero de 2022. Adriana L. Rojo, Secretaría.

feb. 23 v. feb. 24

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 16, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata, hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino, reg. 3273, rematará EL DÍA 10/03/2022 A LAS 10:00 HS., y FINALIZACIÓN DÍA 25/03/2022 A LAS 10:00 HS., visitas al bien día 02/03/2022 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle Della Paolera Nro. 1050 de Mar del Plata. El 100 % automotor contado y al mejor postor, marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 año 2014; tipo Sedan 3 ptas.; motor marca Volkswagen N° CFZP33994; chasis marca Volkswagen N° 9WBAB45U8GP508483, dominio PDA 735. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base de venta \$100.000. Depósito Garantía \$5.000,00, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. Cta. en pesos N° 875718/0 CBU 01404238-276102875718/0-4. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de

subastas Judiciales Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5 % del monto base de venta, de acuerdo a lo indicado). De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 20/04/2022 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, munido del formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia depósito del precio de la compra, depósito comisión y aportes martillera, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, la Martillera y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rodríguez Brenda Luciana s/Ejecución Prendaria" Exp. 35048. Mayores informes al Martillero actuante. M. del Plata, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

EDICTOS

POR 8 DÍAS - El Juzg. Civil y Cial N° 2 de Tandil, Dto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a EDUARDO NAPOLEÓN, MARIA MARTHA y MARIA SARAH FIDANZA Y ECHEVERRIA y a MARTA ECHEVERRIA DE FIDANZA y/o a eventuales herederos de estos para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60 Partido 103 (Tandil) ubicado en Av. Brasil N° 520 de Tandil en expediente "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales Herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil n° 520 de Tandil para que en igual termino comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Soto Norma Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 41.560, con fecha 12 de julio 2021 se ha decretado la Quiebra de NORMA NOEMI SOTO, DNI N° 14.836.146 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdor. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 30 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de OSCAR ALEJANDRO VILLANUEVA, DNI 38.467.128, CUIL 20-38467128-5, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en la calle Estomba N° 4646 de la localidad de LaFerrere, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, el día 27/04/2022, ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en forma presencial, con turno previo, teléfonos: 11-50038749/11-50038749, domicilio legal: Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -ultima parte-, 32, 200 LCQ). De optarse por verificación digital, deberá presentar el pedido verficatorio y títulos justificativos en formato pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, y de corresponder abonar Arancel, que se efectuará a través de transferencia bancaria, a Caja de Ahorro en pesos de titularidad de la Sindicatura, Banco Itau CBU:2590017220019294130100. Se fija 13/05/2022 como plazo de vencimiento de impugnaciones; 15/06/2022 para presentación del informe individual y 12/08/2022 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, en la fecha y hora de referencia. Yamila L. Giribet. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones

Leves, Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones Leves, Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, MILAGROS SOLEDAD ISA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario. La Plata, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BILLALVA MATIAS MAXIMILIANO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 57410-21 (RI 9519/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el pasado 07-01-2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Billalva Matias Maximiliano, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 57410-21, seguida al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario Firmante: 11/02/2022 12:19:31. Gualtieri Carlos Esteban. Juez PDS. Lomas de Zamora. Laura A. Spinelli. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DIAZ DAMIAN DAVID, poseedor del DNI 31.263.390; nacido el 8/6/1983, hijo de Luis Sixto y de Maria Matilde Millan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-24835-19 (Registro Interno N° 8806) y su acollorada 07-04-20830-200 R.I. 9421, caratulada "Diaz Damian David s/Desobediencia, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y habiéndose certificado ambos domicilios del inculcado, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CHRISTIAN ARIEL FERNANDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-18754-20 (RI 10004) caratulada "Fernandez Christian Ariel s/Daño-10004", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de febrero de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Christian Ariel Fernandez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANDRA BEATRIZ ARCE, (DNI N° 19.017.927), a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-9362-21 seguida a la nombrada por el delito de Abandono de Persona Agravado por El Vínculo y Por Resultar un Grave Daño En La Salud o En El Cuerpo de La Víctima y Lesiones Graves Agravadas por El Vínculo y Por Haberse Cometido con Alevosía Los Cuales Concurren Materialmente Entre Si en el Contexto de Violencia Familiar. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de febrero de 2022 Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en el escrito que antecede y emplázese a la encartada Sandra Beatriz Arce por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de febrero de 2022. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARTIN ORTEGA CARDOZO, en la causa N° 5639-P del registro de éste Juzgado, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.386.988 con último domicilio en la calle Virrey Aviles N° 39 de la localidad de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la causa N° 5639-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación concedida, decretar su rebeldía y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede, como así lo manifestado por el Agente Fiscal

y previo a resolver, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su Excarcelación y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo Condena Condicional de la causa Nro. 1831 caratulada: "Bogado Acosta Manuel s/Leg. Condena Condicional", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MANUEL BOGADO ACOSTA -titular del DNI N° 94.847.378-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022... Atento lo que surge de lo informado en los presentes el penado Bogado Acosta Manuel no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; y atento lo solicitado por la Defensoría Oficial, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Librese oficio. Notifíquese electrónicamente a la Defensoría Oficial". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO ANTONIO MASTRONARI en causa Nro. INC-15674-2 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Libertad Asistida: la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pili Santin Cristian Damian (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a NESTOR HERNAN GOMEZ, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y RUBEN CARLOS TOSELLO, con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580, de la localidad de Morón, en causa Nro. INC-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida; la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nestor Hernan Gomez, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y Ruben Carlos Tosello,

con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580 . de la localidad de Morón, no habiéndose recepcionado la correspondiente notificación, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 14345 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Robo, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 14345 seguida a Pereira Walter Ariel por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 14345 IPP 08-00-020344-21 - Juzgado Correccional N° 2. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 27 de octubre de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1. Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2. Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3. Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.170, art. 80-, fijase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Número J-2148 (I.P.P. N° 10-00-014523-17) seguida a Carlos Alejandro Donceko por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ALEJANDRO DONCEKO por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Alejandro Donceko argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 12 de octubre de 1988, en la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Antonio Donceko (v) y de Marcela Noemi Medina (v), titular del DNI N° 33.903.829, con domicilio en la calle Posadas N° 1341 de la localidad y Partido de Ituzaingó, con prontuario 1218010 de la Sección A.P. de la dirección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, y expediente N° 04353564 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electronicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LEONARDO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 35.404.123, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 13/03/1990, hijo de Alejandro Alberto Barreto y de María Cristina Molas, con último domicilio conocido en calle Cochabamba y Colón Casa N° 82, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6203, IPP-16-00-003884-21/00, caratulada: "Barreto Leonardo Maximiliano -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de febrero del corriente y de lo informado en fecha 26 de enero de 2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonardo Maximiliano Barreto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6203 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6203. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARRIOS VICTOR OMAR, DNI N° 32.535.236, con domicilio real en calle 10 esquina 605 Número 740, de La Plata. Síndico designado Contador Eduardo Horacio Gilberto, domicilio legal físico en calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 25 de abril de 2022, teléfonos de contacto 0221-4850407 o 0221-4209605. Verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: ehgilberto1052@gmail.com. Se indica expresamente que los acreedores deberán enviar sus demandas,

con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (Art. 32 de LCQ), al correo electrónico informado ut supra. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Caja de ahorro en Pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 20 de mayo de 2022. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 30 de junio de 2022 y la del Informe General para el día 02 de agosto de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Barrios Víctor Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-59218-2021. La Plata, 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEXIS JULIAN VEGA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-17281-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 75/76 y 85/93 y en a los estériles intentos de dar con el encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alexis Julian Vega, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste." Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 14 de febrero de 2022. Manuel A. Nitto. Secretario.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a FRANZ WILLIAMS MACHICANO (sin apodos ni sobrenombres conocidos, boliviano, soltero, instruido, empleado, de condiciones de vida normales, nacido el 25 de mayo de 1991 en La Paz, Bolivia, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.233.793, hijo de Casimiro Machicano (v) y de Rosmeri Carvajal (v), domiciliado antes de su detención en la calle Martín Ugarte 647, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, con Prontuario Provincial de la Sección AP Nro. 1.549.742); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM 317/20 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 14 de febrero de 2022. Tiénesse presente el informe que antecede; y atento su contenido, previo a todo trámite habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Franz Williams Machicano, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Matías Mariano Deane. Presidente. Ante mi: Carolina Filiguera. Auxiliar Letrado. Secretaria, febrero de 2021.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ACOSTA PARENTE EMILIANO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-5904-19 (RI 8504/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Acosta Parente Emiliano Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-5904-19 (8504/4) y su acumulada 20-35823-21 (9234/4), seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado - Violación de Domicilio - Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 14/2/2022. Barreiro Manuel PDS. Juez. Lomas de Zamora.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ROA WALTER MARTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.667.687, hijo de Trinidad Silvina Raquel, y de Roa Walter, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Malvinas 2539 entre Balcarce y Pasaje Consentino, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa IPP 07-00-1850-20, causa registro interno N° 6856, seguida a Roa Walter Martin, en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80; y Amenazas Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso Roa Walter Martin no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RUIZ DIAZ MILAGROS, poseedora del DNI 39.321.543, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60491-2100 (Registro Interno N° 9608), caratulada "Ruiz Diaz Milagros s/Coacción Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 7 de febrero del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3982, seguida contra Cesar Manuel Vera Ruiz y Otros, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, cítese y emplácese a CESAR MANUEL VERA RUIZ, (nacionalidad paraguaya, nacido el 18/06/2001 en Asunción, Paraguay, siendo hijo de Cristi Ruiz), CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ ZARACHO (DNI: 6.537.229, nacionalidad paraguaya, nacido el 12/06/1999 en Ñemby, Paraguay, siendo hijo de Dionisio Zarache Vega y de Hermelinda Rodriguez Martinez) y a ARIEL GIMENEZ ALARCÓN (de nacionalidad paraguaya, nacido el 30/08/1982 en Caacupe, Paraguay, con DNI: 94.817.407 siendo hijo de Aurelia Alarcón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 14 de febrero de 2022. En atención a lo informado por la Comisaría, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cesar Manuel Vera Ruiz; Cristian Daniel Rodriguez Zaracho y a Ariel Gimenez Alarcón, por el término de cinco días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal, en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2545 (I.P.P. N° 10-00-035692-21) seguida a Eduardo Perez por el delito de Hurto Agravado por Haberse Cometido con Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO PEREZ con último domicilio denunciado en la calle cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el 15 de septiembre de 2001, hijo de Rodolfo Alejandro Molina y Adriana Perez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por contestado la vista corrida a la Fiscalía de intervención y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la Quiebra de ELEX S.A., (CUIT 30-70759312-8), con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "Elex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs. 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico elexsaquiebra@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Alejo S. J. Torres. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO ADOLFO PIÑERO y PROPIETARIO DEL GALPÓN sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar en causa N° 17754 seguida a Caraballo Sergio Fabian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad

condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Gustavo Adolfo Piñero y Propietario del galpón sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI N° 37.824.560, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1379, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP N° 16-00-010294-20, caratulada: "Romero Silvana Florencia -Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha. 10 de febrero pasado y de lo informado en el día de la fecha por el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6304 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ELIAS DI MATEO, DNI N° 43.740.302, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 23/06/1999, hijo de Luis Gabriel Di Mateo y de Sonia Beatriz, Eseiza, con último domicilio conocido en calle Las Provincias N° 340 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6179, IPP-16-01-000629-21/00, caratulada: "Di Mateo Gabriel Elias -Robo Subsidiariamente Encubrimiento- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de no habiendo efectuado la Sra. Agente Fiscal manifestación alguna respecto de lo informado en las actuaciones policiales, agregadas digitalmente en fecha 9 de diciembre de 2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Elias Di Mateo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6179 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6179. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Mariano Gastón Sohaner, Secretaria Única a cargo de Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo San Justo Limitada; s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 34043/2021) con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUSTO LIMITADA". Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 8 de marzo de 2022 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico designada, Contadora Stella Maris Lopez, con domicilio sito en la calle Perito Moreno 3085, de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, en el horario de atención indicado días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a los celulares 11-50038749/ 221-4817936, 11-4461-3523, hágasele saber a los pretensos acreedores que opten por la verificación electrónica de los créditos, que deberán enviar el pedido verificador de su crédito junto a sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Por su parte la Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 26 de abril de 2022 y 13 de junio de 2022, respectivamente. En la ciudad de La Matanza, 14 de febrero de 2022. Marano Agustin. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0035661-15, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente formado en favor de 35661-15/00; Y Considerando: Primero: A fs. 10/10vta. resolví, en el marco del presente incidente, tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de MIGUEL ANGEL MARTINEZ para ser resuelta en el momento procesal oportuno. Así, el Sr. Agente Fiscal titular de la UFIJ N° 3 Departamental Dr. Marcelo E. Martini solicita con fecha 12 de abril del corriente año se expida una orden de detención respecto del nombrado Martinez, en relación al delito que en principio califica como Abuso Sexual Simple Reiterado

Doblemente Agravado por El Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Doblemente Agravado por el Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en los términos de los Arts. 119 último párrafo en su remisión al primer párrafo y cuarto párrafo incisos b) y f), 11 cuarto párrafo incisos b) y f) en su remisión al tercer párrafo y 55 del Código Penal. Segundo: Que habiendo analizado las constancias obrantes en autos, entiendo que si bien la calificación sustentada permitiría encuadrar la situación de Martínez en el supuesto previsto en el inciso 3º del Art. 169 del C.P.P., haciendo procedente el beneficio invocado; entiendo que el otorgamiento del beneficio implica otras consideraciones, además de la pena en expectativa, toda vez que no cuento con datos objetivos para formar criterio en cuanto a la personalidad del imputado y así meritar la conveniencia de dejar en suspenso su cumplimiento, como así tampoco es factible saber si luego de la realización del juicio se impondría una pena de prisión que no excediese los tres años. A mayor abundamiento, considero que las características del hecho perpetrado, esto es, la indefensión de la víctima basado en su edad, la circunstancia que el sindicado de autos fuera reconocido por la víctima como su padre, sin perjuicio de que no fuera su padre biológico, y el abuso de confianza que surge del vínculo familiar y afectivo con la víctima, me permiten presumir la existencia del peligro procesal de fuga y, especialmente, el de entorpecimiento probatorio. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del CPP; Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada a fs. 1 en favor de Miguel Angel Martínez, por los fundamentos antes expuestos (Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del C.P.P.). Notifíquese. II. Agréguese copia de lo aquí resuelto a la principal y devuélvase la misma a la Fiscalía interviniente". Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 02-12-2021 ha decretado la Quiebra de ARG TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A., CUIT N° 30-70838689-4, con domicilio real en calle 12 de Octubre 7820 de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 14-03-2022 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada) en formato papel (solicitar turno al mail srjuric@gmail.com) y enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al citado correo electrónico. Se establece que hasta el 27-04-2022 el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Mar del Plata, 15 de febrero de 2022. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

feb. 18 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Se hace saber a M. D. PLANES S.R.L. que en "Saied Yoana c/Francisco Pesado Castro S.A. s/ Hábeas Data", CUIJ N° 21-02923994-8. (Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. de Rosario) se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 02 de diciembre de 2021. Al punto I, Agréguese el edictos acompañado. Al punto II, Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por edictos...". Fdo: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria).

feb. 21 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ACOSTA MIGUEL FERNANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 36.626.480, hijo de Vega María Elizabeth, último domicilio sito en calle Medrano N° 869, Merlo para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-026455-19, causa registro interno N° 6138, seguida a Acosta Miguel Fernando, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Agregadas las actuaciones que anteceden y atento a que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/12/2021 se decretó la Quiebra de VÍCTOR ANTONIO LOPEZ, DNI N° 40.340.911, CUIL N° 20-40340911-2 con domicilio real en calle 603 entre 9 y 10 número 738 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Antonio Celi, con domicilio en la calle 56 N° 1484 La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto 221-5659437, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviarlo a la casilla antonioceli@hotmail.com, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos

de 3 salarios mínimos vitales y móviles, debiendo ser depositado en la caja de ahorros en pesos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires 5015-528353/1 - CBU: 0140068703501552835311 de titularidad de la Sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 4 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 1 de junio de 2022 y 24 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, argentino, DNI Nro. 31.408.575, soltero, nacido el 2/10/1980, hijo de Anibal, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738/21-5313 que se le sigue por el delito de Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Amenazas Simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. "///cedes, 9 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Marcelo Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN FELIPE PAREDES, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22286-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de febrero de 2022 y a lo manifestado por la Defensa Técnica en el día de la fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Felipe Paredes, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a VAZQUEZ SOFIA, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-000215-19/00, caratulada "Vazquez Sofia s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Sofia Vazquez, con DNI 39.150.587, cítese en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02- 000423-22/00, Caratulada "Adauto Juan Jose s/Robo agravado", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ADAUTO JUAN JOSE, la siguiente resolución: "Mar del Tuyu, 10 de febrero de 2022. autos y Vistos: Para resolver en relación a lo petitionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista la IPP N° 03-02-423-22, de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP N° 03-02-423-22 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 1 Departamental, surge que "Que el día 09 de enero de 2022, sin poder precisar horario pero entre las 11:30 y las 16:45 horas, al menos un sujeto adulto del sexo masculino previo forzar la persiana de pvc y romper el vidrio de la ventana trasera del departamento sito en calle Belgrano y Santiago del Estero de la Localidad de La Lucila del Mar, primer piso sobre esquina norte, ingreso a dicha finca y se apoderoo ilegítimamente de: cinco bolsos de mano, conteniendo ropa en su interior, y un bolso con cuatro pares de zapatillas masculinas y un par de zandalias de mujer, un parlante portátil de color negro, un celular marca Motorola, color verde con funda negra, un celular marca Motorola, un cese de color celeste, dos relojes, dinero en efectivo por la suma de 40 mil pesos, tarjetas de debito y credito y DNI a nombre de Fernando Javier Komorovski, todo ello propiedad del nombrado Fernando Javier Komorovski; dándose a la fuga del lugar con la res furtiva en su poder". Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como Robo Agravado Por Efracción, previsto y reprimido por el Artículo 167 inc. inc. 3° en relación al Art. 164 del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Juan Jose Adauto. A respecto cabe mencionar que en el marco de la causa principal, en el día de la fecha, se ha procedido a denegar la solicitud de cambio de calificación impetrada en favor del imputado Juan Jose Adauto, circunstancia por la cual corresponde valorar la escala penal prevista por el Art. 167 inc. 3 del C.P. para valorar la procedencia o no del beneficio pretendido. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria (Art. 169 inc. 1° y 3°) y por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Paladino, en relación al encartado Juan Jose Adauto. Al respecto corresponde indicar que de conformidad con las constancias adunadas a la presente IPP el imputado de mención registra múltiples procesos en su contra circunstancia que a esta altura enerva la existencia de peligros procesales a tenor del Art. 148 del C.P.P. Adundando a lo antes expuesto que

conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obtener el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Bero y Marcos David en causa Nro. 03-6791-14" Causa Nro. 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2do. párrafo del Art. 151 del C.P.P? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa Nro. 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuanto no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece). Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P..". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito...". (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239).... Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa Nro. Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", Nro. de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa Nro. 8255/I Nro. de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone. El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa ala pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción.-E consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido en su domicilio, pese a la realización de diligencias de allanamiento a fin de concretar la medida. En tal sentido, el comportamiento del imputado evidenciado en la IPP premencionada, indica la trasgresión a las pautas de conducta que podrían entorpecer el cauce investigativo, toda vez que a través de acciones como las explicitadas, se evidencia la voluntad de no someterse a la persecución penal, ello por cuanto se desprende de las presentes actuaciones la intención de modificar las pruebas a los efectos de torcer la imputación. III. Sin perjuicio de lo antes mencionado y teniendo en consideración las expresiones vertidas por la pareja del encartado Aauto quien refiere haber recibido hostigamientos, es que corresponde poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno tales circunstancias a los efectos que estime corresponder por poder mediar la existencia de un delito de acción pública. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I. No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Juan Jose Aauto. II. Poner en conocimiento del Sr. Agente Fiscal en turno las circunstancias expuestas por la ciudadana Johana Pabon a los efectos que estime corresponder por poder mediar la existencia de un delito de acción pública. Notifíquese. Regístrese". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 16 de febrero de 2022. Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Leandro David Tello de la resolución que no hace lugar al pedido de eximición de prisión por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Peralta Ignacio Ezequiel Desobediencia, en Villa Gesell , C.N° 565/19 (I.P.P. N° 03-03-001189-19)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PERALTA IGNACIO EZEQUIEL, DNI 34.955.260, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores,15 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peralta Ignacio Ezequiel; DNI 34.955.260, argentina, Real: Calle Avenida 27 Nro. 555 Villa Gesell T.E. 02255-532950, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia ocurrido el día 21 de febrero de 2019 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Peralta Ignacio Ezequiel a los fines de notificarlo de la resolución dictada con fecha 15 de noviembre de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 633/18 - IPP.N° 03-0798-17 "Peloni Martin Diego s/Lesiones Agravadas por el Vínculo y por la Relación de Pareja Preexistente a Garaguso Ludmila Maribel, en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano PELONI MARTIN DIEGO, DNI 27.792.138, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 49 entre 21 y 22 Nro. 1342 La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Peloni Martin Diego quien resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 27.792.138, argentino, nacido el 03/01/1980 en La Plata, instruido, odontólogo, domiciliado en calle 49 N° 1342 e/21 y 22 de La Plata; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por La Relación de Pareja Preexistente, previsto por los Arts. 92 en relac. con 89 y 80 inc. 1º del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Gonzalo Varela. Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "Dolores, 16 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: Atento al tiempo trascurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Martin Diego Peloni de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 24 de febrero del 2021, obrante a fojas 94/95, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 14 de febrero de 2022, se ha declarado la Quiebra Indirecta de ALVAREZ MARTIN RODRIGO, DNI 26.046.833, CUIT 20-26046833-3, de tramite bajo la caratula "Alvarez Martin Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 58.716, habiendo sido designado síndico el Cdr. Pablo Daniel Mendoza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2022 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por deposito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 20 de abril de 2022. Se deja constancia que el 18 de mayo de 2022 y el 4 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2022. Dra. María Lujan Benítez. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ORTIZ ALFREDO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, DNI 95.374.039, hijo de Maria Eugenia Ortiz, último domicilio sito en real: Calle Los Andes y Mercedario Esteban Echeverria Barrio El Zaizar, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa IPP 07-03-3266-20, causa registro interno N° 6383, seguida a Ortiz Alfredo Gustavo, en orden al delito de Encubrimiento y Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de febrero de 2022.

Visto el escrito que antecede proveniente de Defensoría en el cual desconoce el paradero de su asistido, a fin de no dilatar el proceso, cítese a Ortiz por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a a ORQUERA CRISTIAN GABRIEL, poseedor del DNI 36.522.054, nacido el 26 de junio de 1992, hijo de Andre Andrés Orquera y de Patricia Cabrera, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5969-, causa registro interno N° 5969, seguida a Durso Ariel Sebastian, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso Orquera Cristian Gabriel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a GONZALEZ DAMIAN OMAR conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida A Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri, Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo, Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARTINEZ MARIANO GASTON conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N° 377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4.- Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs.450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevo delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Fdo. Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gasto Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Fdo. Dario C. Segundo, Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario S. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a SOUZA ERNESTO CARLOS conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 1806/4 (I.P.P. N°377134) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gonzalez Damian Omar y Otros en orden al delito de Robo Doblemente Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1806/4. Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 450/452, 459/461, 545/547 y 595/597 no han cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 1806/4 seguida a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar en orden al delito de Robo Calificado por Haberse Cometido en Poblado y en Banda y por Tratarse de lo Sustraído de Mercaderías en Tránsito, en calidad de partícipes secundarios. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Ezcurra David Oscar, Clausen Mariano Ezequiel, Martinez Mariano Gaston, Souza Ernesto Carlos y Gonzalez Damian Omar, en orden al delito de robo calificado por haberse cometido en poblado y en banda y por tratarse de lo sustraído de mercaderías en tránsito en calidad de partícipes secundarios en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Dario C. Segundo, Marcos A. Martinez y Eduardo R. Banchieri. Jueces del Tribunal en lo Criminal. "Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2022. En atención a lo resuelto a fs.912, e ignorando actual lugar de residencia de Ezcurra David Oscar, Souza Ernesto Carlos, Martinez Mariano Gaston Clausen Mariano Ezequiel y Gonzalez Damian Omar, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrense edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dicatada". Dario C. Segundo. Presidente del Tribunal. Ante mí: Sandra Aguilar. Secretaria". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en Causa 4238 caratulada "Gallegos Oyazun Jose Rodolfo, Fernandez Braian Gonzalo, s/Robo Calificado por Tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto Simple todos en Concurso Real entre Sí (Víctimas: Braida Lorenzo Ricardo, Almaraz Alejandro) -I.P.P.: 18-01-001562-18/00"; notifica por el presente a JOSE RODOLFO GALLEGOS OYARZUN de la resolución que a continuación se transcribe: "Campana, 26 de junio de 2020. Autos: Los de la presente causa Nro. 4238, seguida a José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, robo simple en grado de tentativa, hurto simple todos en concurso real entre sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal). Visto: Que a fs. 54 la defensa oficial del encausado José Rodolfo Gallegos Oyarzún solicitó se dicte la extinción de la acción penal y se sobreseer al nombrado, en virtud de haber cumplido la suspensión del juicio a prueba dispuesto en esta causa, de conformidad con lo normado en el Art. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59, inc. 7° del Código Penal. De ello se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, contestando la misma a fs. 61 de manera favorable a la petición defensora. Y Considerando: Con fecha 12 de diciembre de 2018 este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún por el término de un año, computándose que dicho período probatorio vencería el 12/12/2019, conforme surge de los resolutorios obrantes a fs. 28/30. En tal sentido se impuso al enjuiciado como reglas de conducta: fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real; abstenerse de mantener contacto con las presuntas víctimas de autos y mantener oficio u ocupación acorde a sus posibilidades; acreditándose su cumplimiento con las constancias remitidas por el Patronato de Liberados que se encuentran agregadas en autos (v. fs. 62/68). Asimismo, de los informes glosados a fs. 57/59 dan cuenta de que el probado ha cumplido también con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Así, con todo ello, contando con la conformidad del Fiscal de Juicio Departamental, corresponde tener por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa al tiempo de suspender el juicio a prueba con relación al encausado; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, de acuerdo con lo normado en el Art. 76ter. párrafo 4to. del C.P. corresponde y así ... Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzún en orden al delito de Robo Calificado por Tratarse de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, Robo Simple en Grado de Tentativa, Hurto Simple todos en Concurso Real Entre Sí (Arts. 42, 55, 162,164 y 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6 y 45 del Código Penal) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76ter. del Código Penal. 2.- Dictar Sobreseimiento total en la presente causa nro. 4238, respecto de José Rodolfo Gallegos Oyarzun, cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento en autos, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 inc. 1° de C.P.P. ... Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese". Dr. Guehenneuf Guillermo Miguel. Juez. Ante mí: Dr. Basso Ariel Edgardo. Secretario. Campana, 14 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos "Carreira Graciela Yolanda c/Hernandez y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 5028/2018, cita y emplaza a los demandados, MIGUELINA MARIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ELVIRA EMILIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ Y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ Y FISCELLA; LUISA LUCIA HERNANDEZ Y FISCELLA; ROSA RAMONA HERNANDEZ Y FISCELLA; ANGEL ANTONIO HERNANDEZ Y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tres Lomas, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 2, Matrícula: 2018 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Dr. Pablo Martín Teler Reyes, Juez Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1.099 -6° piso-, de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza a Herederos del Sr. GABINO ALBA BRITTEZ, MI N° 5.639.211 y a la Sra. SEÑORA JULIA PEREZ y/o a sus herederos respecto de un inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad sobre la calle México N°: 1.222, entre las calles Estado de Israel y Almirante G. Brown, individualizado como Lote N°: 8 de la Manzana N°: 292"B", constante de 5 m de Frente (Puntos AB hacia el Este) por un Contrafrente de 7,50m (Puntos CD al Oeste), con un Fondo del lado Norte: de 4,05m (Puntos AJ), 0,25m(JI), 9,12m (Puntos IH), 0,25m (Puntos HG), 4,58 m (Puntos GF), 2,50 m (FE) y de 5,75m (Puntos ED) y con un Contrafondo del lado Sur de 23, 50 m (Puntos BC). Superficie total de 129.60 m2, linderos: al Norte: s/m Juana Evangelina Itatí Brittez; al Sur: s/m Julia Leonor López, al Este: calle México que es su frente y al Oeste: s/m Jorge Guillermo Pardo y Alma Inés Pardo; toda esta descripción lo es en menor extensión y según Plano de Mensura N°. :22.189 "U".- Inscripciones: Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo: 9- Folio: 792- Finca N°. 689- Año: 1.953- en mayor extensión del Protocolo de Dominio de Capital, Dirección General de Catastro: Adrema A1-125.682-1-en menor 4extensión; Registro de la Propiedad Municipal: T: 89- Folio: 21.154- Finca N°: 10.841- Libro: 5- Año: 1.953-en mayor extensión; para que comparezcan a estar en derecho en el plazo de 15 días, desde su notificación en los autos: "Guiroy Gustavo Alfredo y Arce María Claudia c/Britez Gabino Alba s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 153.209/17, que se tramitará por las normas del proceso ordinario (Art. 319° del C. P. C. y C.); todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, de conformidad a los Arts. 146 y 343 del CPCYC. Por providencia N° 39429 del 10/11/2.021 de los autos mencionados se ordenó la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 2 días y en un diario de circulación de la localidad de Banfield (Partido de Lomas de Zamora) por el término de 2 día. Corrientes, diciembre de 2021. Dra. Graciela Elizabet Checenelli. Abogada-Secretaria.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Presidente Perón 46, planta baja, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos de LANZANO ASSUNTA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Lomas de Zamora, febrero 2022. Suarez Marcela Alejandra, Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a JUAN MENENDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 056-001571-2, Nomenclatura catastral de origen; Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, inscripto el dominio al Folio 24.137, Serie B, del año 1903 del Registro del Partido de Laprida, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Galvano Behnkenn Nicolas c/Menendez Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion (Infocrec 958) N° 9737". Laprida, 01 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "CIPOLAT ERNESTO SANTOS (h) s/Quiebra", (expte. N° 30296), que se ha presentado el proyecto de distribución regulándose honorarios a todos los profesionales intervinientes, a saber: Sindicaturas, abogados y martillero, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular las observaciones que crean pertinentes dentro de los diez días (Art. 218 de la L.C.Q.). Trenque Lauquen, de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Sec. Única, sito en la calle Alte. Brown, N° 151, 2° piso, de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 10 días al Sr. BRUNO GASTON COSTAS, DNI N° 37.659.139, en autos: "Rodriguez Pablo Gustavo c/Costas Bruno Gaston y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (expte. MO-38011-2017), a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. "Morón, 24 de agosto de 2018.- (...) De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas.(...). Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra". Fdo: Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Correa Marta Alicia c/Correa Rosa Orfelina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expt. n° 103.081), cita a ROSA ORFELINA CORREA, LEONARDO BONIFACIO CORREA, JOSÉ ANTONIO CORREA, PEDRO LEONARDO CORREA, JULIO ALFREDO CORREA, JUAN ATILIO CORREA, EDUARDO CARLOS CORREA, MARIO VENICIO CORREA, LIDIA ELSA CORREA, ALCIDES ARTEMIO CORREA y RAMONA SALGUERO DE CORREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir, ubicado en la ciudad de San Nicolás, cuya Nomenclatura Catastral es Cir. 01 Sec. C, Mza. 191, Parc 2-a, que mide 10 m. de fte. por 24,60 m. de fdo.; Linda: NE calle Italia; fdo. SO lote 5; al NO lote 1; y al SE lote 3; Ptda. Inmob. 098 - 07781, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Javier Bertolotti, Guillermo Andrés Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Escudero Jorge Ignacio c/Lascuraiñ Oscar Ruben y Otros s/Despido", (expte. N° 36.122), ordena que de la demanda instaurada y documentación acompañada, se le corra traslado a OSCAR RUBÉN LASCURAIÑ, DNI N° 16.584.703, para que conteste la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

feb. 22 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial La Plata, sito en domicilio Av. 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos "Fernandez Samay c/Saturnino Jorge Granero y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita por el término de diez días a la parte demandada CONCEPCIÓN FERNANDEZ DE TOLOMEYO y SATURNINO JORGE GRANERO y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles ubicados en calles 437 y 438 e/ 133 y 134 de Arturo Seguí, partido de La Plata, identificados catastralmente como Circunscripción 6, Sección CC, Manzana 52, Parcelas: 9, 10, 15, 16 y 17, Matrículas: 52.229, 171.324, 171.899, 187.615 y 39.370 (respectivamente), a que comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponde, y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 681 CPCC). La Plata, febrero de 2022. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en los autos caratulados "Castillo Melgarejo Magali Lujan s/Abrigo", Expte. N° PL-10360-2021, ha resuelto notificar a la Sra. MELGAREJO LEZCANO CHRIS MARIA, las siguientes resoluciones: "Pilar, 17 de diciembre de 2021... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 06/12/2021 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de Magali Lujan Castillo Melgarejo, de 11 años de edad, quien se encuentra bajo el cuidado de su tía Ramona Castillo Suarez, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 04/06/2022. 2) Notificar lo resuelto al progenitor de la menor, Sr. Cristobal Castillo Suarez, domiciliado en Chubut 2555, Monterrey, Derqui, Partido de Pilar, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente". Fdo. Dra. Silvina M Galeliano. Juez. "Pilar, 16 de febrero de 2022.... Notifíquese a la Sra. Melgarejo Lezcano Chris Maria, la legalización de la medida de abrigo dictada con fecha 17/12/2021, haciéndole saber que deberá presentarse en el Juzgado en plazo de 10 (diez) días y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de su hija Magali Lujan, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial (Sarratea 61 de Pilar). A tales fines, procédase a la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días". Dra. Silvina M Galeliano. Juez. En la ciudad de Pilar, a los 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DAMIAN ALEJANDRO RAMIREZ. "Ramirez Damian Alejandro s/Desobediencia - Flagrancia". Cito Resolución: "Cítese a Damian Alejandro Ramirez, DNI 33.247.282, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Camus Brian Alexis s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a BRIAN ALEXIS CAMUS, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 17 de febrero de 2022. Atento lo informado precedentemente por la Instrucción, cítese a Brian Alexis Camus por edictos, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 17 de febrero de 2022.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OLMOS MIGUEL ANGEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.790.054, hijo de Beatriz del Rosario Ramirez, y de Pedro Omar Olmos, último domicilio sito en real: Calle Alvarez y Quiroga, Burzaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-057119-20, causa registro interno N° 6659, seguida a Olmos Miguel Angel, en orden al delito de Daño Calificado, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Asimismo,

córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 1 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. MSirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ RODRIGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.714.487, hijo de Carolina Sandra Tomas, y de Rodolfo Humberto, último domicilio sito en calle Pedro Lacaze N° 3620 Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-10525-21, causa registro interno N° 6769, seguida a Lopez Rodrigo Ezequiel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 5 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión." Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumercinda Rodríguez, y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle Damici N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que el incuso no se de domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de remisión" Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ESCALANTE JONATAN JORGE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.679.638, hijo de Gladys Zulema Villalba, y de Jorge Simon Escalante, último domicilio sito en calle Morazan N° 148 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-24483-19, causa registro interno N° 6284, seguida a Escalante Jonatan Jorge, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TISEIRA JONATHAN HERNAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.434.737, hijo de Gimenez Marcela Susana, y de Tiseira Jose Maria, último domicilio sito en calle Lobos 67, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -07-03-006481-21, causa registro interno N° 6894, seguida a Tiseira Jonathan Hernan, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. Atento a que lo incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 38 a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. García Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Aguilar Matias Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 12.612, con fecha 21 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de AGUILAR MATIAS ALEJANDRO, DNI 32.007.068, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de abril de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma

indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Cladera Mara, Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.036 caratulada: "Spala Elsa Norma s/Tenencia Simple de Estupefacientes", se ha dispuesto notificar mediante edicto a ELSA NORMA SPALA, sin apodos ni alias conocidos, de nacionalidad argentina, nacida en la localidad y partido de Quilmes el día 14 de mayo de 1963, instruida, titular del DNI N° 16.341.950 de, hija de María Bustos y Angel Spala, de estado civil casada, con domicilio en la calle Passadore N° 2.665 la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 722.319 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-3.417.190 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.036 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Elsa Norma Spala. Resulta: Que el día 8 de octubre de 2.019, resolví suspender el proceso a prueba respecto de la encartada de autos por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Passadore N° 2.665 entre Lanzani y Ortuzar de la localidad Castelar Sur, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; 3) Realizar trabajos no remunerados en favor del Centro Educativo Nivel Secundario (C.E.N.S.) N° 454, sito en la calle Berlín N° 3.831 de la localidad de Castelar Sur, partido de Morón, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año en tareas generales; 4) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; 5) Donar la Suma de pesos mil (\$) 1.000) a una Institución de Bien Público en concepto de reparación por los posibles daños causados, y 6) Realizar un tratamiento psicológico a los efectos de abordar la problemática de sus adicciones. Que mediante los informes presentados por el Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20/08/2020, 16/07/2021, 20/08/2021, la presentación de acreditación de tareas comunitarias realizada el día 12/11/2020, 16/07/2021, las constancias del tratamiento psicológico realizado presentadas el día 20/11/2020, 29/01/2021, 23/04/2021, 16/07/2021 y 27/08/2021, la encartada acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas. Ahora bien en relación a la donación de mil pesos que la causante debía efectuar ante una entidad de bien público, en virtud de la acreditación de los certificados de discapacidad de la causante y de su hijo menor de edad, el que se encuentra exclusivamente a su cargo, presentados el día 27/08/2021 por la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución Penal N° 5 Departamental, y toda vez que la misma se encuentra actualmente desempleada, téngasela por cumplida, toda vez que dicha regla resulta ser de cumplimiento imposible. Así las cosas tras solicitar a los organismos oficiales pertinentes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, fueron contestados a los días 1 de septiembre de 2021 y 21 de octubre del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. Y considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Elsa Norma Spala, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal respecto de Elsa Norma Spala en la presente causa N° 3.036 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. -cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Elsa Norma Spala en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts. 14, primer párrafo de la Ley N° 23.737 y su modificatoria 26.052 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/10/2021. 11:48:49. Castañares Rodolfo. Juez Funcionario Firmante: 26/10/2021. 13:04:11. Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.557 (I.P.P. 10-00-043648/18), seguida a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas, Violación de Domicilio, Daño y Robo, en concurso real entre sí, todo ello en Un Contexto de Violencia de Género, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CRISTIAN DANIEL ROLON GONZALEZ, CI Paraguaya Nro. 3480758, sin DNI argentino, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 6 de febrero de 1990 en la ciudad de Asunción, Paraguay, soltero, instruido changarín, hijo de Agustín Rolón y de Azucena Fabiana Tello, con último domicilio en la calle Albeniz 472 entre Bulnes y Boyaca de la localidad de Parque San Martín, partido, provincia de Buenos Aires, de Merlo, con número de prontuario 1331357 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristian Daniel Rolon Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HONORARIO NATIVIDAD GONZALEZ, de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, instruida, DNI N° 23.921.669, nacida el 16/06/1974, hija de Juan Domingo y de María Ciriaca Basualdo, en causa N° 07-02-3196-18, Registro de interno N° 298, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 103 sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Honoria Natividad Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Brenda Madrid. Juez.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ADRIAN GERARDO ARANDA, nacionalidad argentina, soltero, desocupado, DNI 32.792.490, hijo de Carlos Antonio y de Cristina Isabel Oliva. nacido el día 27/01/1987 en la Ciudad de Quilmes. en causa N° 07-02-016716-20, Registro de interno N° 239, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de febrero del 2022; en atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 209/212, y 219/223, sumado a la respuesta brindada a fs. 224 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Gerardo Arnada, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Giambroni Bruno Jose Roberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-5842-2022, con fecha 9 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de BRUNO JOSE ROBERTO GIAMBRONI, (DNI 39.716.283), con domicilio en calle 635 y 117 N° 1111 del barrio de Villa Garibaldi, localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sebastián Pablo Formica, domicilio físico en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594, y electrónico 20260582276@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Formica Sebastian Pablo, DNI: 26.058.227, CUIT: 20-26.058.227-6, Monotributista, Número de Cuenta: 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762; hasta el día 5 de abril de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 24 del mes de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de junio de 2022 y el día 8 de julio de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de agosto 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital". Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Esteban Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 154920, se ha decretado con fecha 28 de octubre de 2021, la Quiebra de ESTEBAN GUILLERMO GOMEZ, DNI 33.869.560, CUIL 20-33869560-9, con domicilio real en Cno. Regatas Entrada 4, s/n°, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, teléfonos de contacto 221-5405837 y 0221-453-3319; email sindicaturabaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 09 de mayo de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, caja de ahorro en pesos N° 4011760-9 999-4, CBU: 0070999030004011760945, del Banco de Galicia, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 24 de mayo de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de junio de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 22 de agosto de 2022 el informe General; hasta el día 05 de septiembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original los días de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., en el domicilio de calle 57 N° 1236 de La Plata, previa cita al teléfono 453-3319. La Plata, 16 de febrero de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbin 1753, piso 6º, San Martín, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 341 y 681 del CPCC, y en los autos "Salomon Juan Carlos c/Riccio Antonia y Otro/a/ s/Prescripción Adquisitiva Larga/Usucapión, (N° de expediente: SM-

21954-2012)", cita a los Herederos y/o sucesores de FILOMENA JOSEFA RICCIO y Herederos y/o sucesores de FRANCISCO ANGEL RICCIO; y a la Sra. ANTONIA RICCIO, y a la Sra. LUCIA RICCI y/o LUCIA RICCI DE RICCIO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Folio 2497/1951 D.H. 8859/1961, Circunscripción 1, Sección H, Manzana 53, Parcela 9 (de acuerdo al plano de posesión 9a, con frente sobre calle Zubiria 2406 y Marcos Sastre de la localidad de San Miguel, Partido San Miguel, y ante el RPI Gral. Sarmiento (048), Pcia. de Buenos Aires. A tal fin procédase a una única Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Gladys Mabel Zaldua. Juez. Gral. San Martín, 17 de febrero de 2022.

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela J. Bertuzzi, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en autos: "Gongora Felipa c/Salcedo Juan Carlos s/Desalojo", Expte. 77211, hace saber la siguiente providencia: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento a lo solicitado y resultado negativo de los oficios librados en autos, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del Cód. Procesal, cítase a los Herederos del Sr. JUAN CARLOS SALCEDO, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes". Todarelli Leonardo Alejandro. Juez. Lomas de Zamora, de diciembre de 2021. Giordano Gustavo Fabian. Secretario.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita a Herederos de JOSÉ CASTRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en calle Del Valle Ibarlucea 1282, Haedo (entre El Ceibo y Alegría) Matrícula 109092 I-B-Manz.: 574- P:16 s/Tit., de 235 mts. 95 dms. cdos. y linderos 23 ms. 59 cms. en su cost. no lindando con cost. del lote 17; 10 ms. 1 cms. en su contrfte. al NE por donde linda con pte. cost. del lote 13 y 25 ms. 80 cms. en su otro cost. al SE lindando con cost. del lote 15, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Solaas Patricia Teresa c/Castro Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga, MO-48267-2018", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Fernanda Beatriz Zuazaga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro Francisco Tettamanti, sito en calle Sarmiento N° 32 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petropat S.R.L. c/Heit Jorge Roberto s/Consignación", (Expte. N° 31.007), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza al Sr. NICOLÁS EMANUEL HEIT para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, febrero de 2022. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario de Tribunal de Trabajo.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a JUAN MENENDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, designado catastralmente como Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 056-001571-2.- Nomenclatura catastral de origen; Circunscripción I; Sección A; Manzana 16, Parcela 13, inscripto el dominio al Folio 24.137, Serie B, del año 1903 del Registro del Partido de Laprida, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Galgano Behnkenn Nicolas c/Menendez Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (inforec 958). N° 9737". Laprida, 1° de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata con domicilio en calle 58 N° 822 1° piso ente 11 y 12 de La Plata -Secretaría a mi cargo-, cita y emplaza al Sr. MARIA GIMENEZ RIVERO, DNI N° 29.993.971, a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Monzon Alondra Estefania s/Guarda de Personas", expte. 58826/2013, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de la acción de Tutela incoada respecto de la niña Alondra Estefania Monzon, poniendo en su conocimiento que la acción intentada implicará ordenar además la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental respecto del niño referido (conf. Arts. 104, 263, 702 inc. "d", 703 y 706 del C. C y Com., 178, 180 y ss. C.P.C.C.). Sofia B. Lozada. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, en autos caratulados "Brunand Fabiana Lorena c/Mitiko S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 13.796, hace saber al accionado GRUNBERG AGUSTIN ALBERTO, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 15 de febrero de 2022.-... Proveyendo a lo solicitado y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, cítase por edictos al co-demandado Grunberg Agustin Alberto para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Eco de Tandil de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11.653". Dra. Persson Virginia. Juez. Tandil, febrero de 2022. Ferrari Ariadna Pamela. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle: Ituzaingó Nro: 340, piso 7, Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado esta publicación en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Montoto Gustavo Jorge y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° SI-41072-2013, a efectos de citar a los Herederos

del Sr. MONTOTO GUSTAVO JORGE para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, febrero de 2022. Mikaela R. Sayonara. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, sito en la calle N° Calle: 26 N° 620 (CP: 6600) de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días a JOSE AGUSTIN JUAREZ GIGOUX, en los autos caratulados "Fondo de Garantías Buenos Aires Sapem c/Juarez Gigoux Jose Agustin s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 82228 para que comparezca a reconocer la documentación base de la presente acción y la firma. La providencia que así lo declara dice en lo pertinente: "Mercedes, mayo 17 de 2021- "...cítese a Jose Agustin Juarez Gigoux, para que comparezca a estos obrados en el término de cinco días a reconocer la documentación base de la presente acción y la firma, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Voz, Juntos hacemos historia" de la Ciudad de Bragado (B), bajo apercibimiento, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido dicho documento (Arts. 145, 523 inc. 1º, 524 y ccs. del C.P.C.)". Mercedes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 22 de abril de 2022, a las 12:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de EXPEDIENTES iniciados entre los años 1979 a 2012, pertenecientes al Juzgado citado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), código postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, 1º piso. Según lo establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1757-2019-7540, caratulada: "Irepa Oscar Daniel s/Portacion Ilegal de Arma de Guerra Atenuada en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado OSCAR DANIEL IREPA, de la siguiente resolución: "Téngase presente lo informado por la Actuaría y atento a ello, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 186, para el día 08 de marzo de 2022, a las 10:00 horas y notifíquese al imputado Irepa por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 17 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-20026-21 caratulada "Banegas Emanuel (I) s/Abuso Sexual Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don EMANUEL BANEGAS con último domicilio en calle 897 N° 2435 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución del día 6 de septiembre de 2021 por la cual se resolvió no hacer lugar al pedido de eximición requerida en favor de Emanuel Banegas. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 9 de febrero de 2022: Téngase presente lo informado por la actuaría precedentemente y a los fines de notificar al causante Emanuel Banegas de la resolución del día 6 de Septiembre de 2021, en la que no se hizo lugar a la eximición de prisión requerida en su favor, publíquense edictos por cuatro días a los fines de notificar al aludido Emanuel Banegas, del referido auto, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cuatro días al imputado, con último domicilio en calle 897 N° 2435 e/ 824 y 825 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente". Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

feb. 23 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ADRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 44.053.080, hijo de Carolina Elva Gonzalez, último domicilio sito en Canadá y Filardi de Villa Fiorito para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-039260-19, causa registro interno N° 6245, seguida a Gonzalez Adrian Alejandro, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gonzalez Adrian Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ DIEGO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 25.739.428, hijo de Ramón Eugenio López y de Gloria Beatriz Paso, último domicilio sito en Real: Calle Peña N° 2562 Ciudad Autónoma de Bs. As. Recoleta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 07-04-7256-18/00 causa registro interno N° 6649, seguida a Lopez Diego Sebastian, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado por el Registro Nacional de Electores y cítese al incuso, Lopez Diego Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Impreba S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte. 76896), con fecha 15/07/2019 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de IMPREBA S.A.. (CUIT 30-55605670-2) con domicilio en Beguiristain 146, Avellaneda, y con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso revocar la suspensión de los plazos procesales dispuesta en dichos autos. En consecuencia, se fijó plazo hasta el 05/04/2022 para que conforme Art. 32 de la Ley 24.522 los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/06/2019) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los Síndicos Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia, María Laura Danovara, con domicilio en Avenida Belgrano 622, piso 5 oficina C, Avellaneda los días martes y jueves de 11:00 hs. a 16:00 hs. Teléfonos: 52632562, 1153464294, 2215315114, 2214401678.estudio.profesional.cgd@gmail.com. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/06/2022 y 06/07/2022 respectivamente. Avellaneda, 16 de febrero de 2022. Analia V. Parrilla. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRES CENTENO, en causa N° 20-00-021668-21 Registro de interno N° 404, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 18 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 73/74 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 75 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Andres Centeno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GIL JONATHAN, en la causa N° 5924 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34.472.196, con último domicilio en la calle Membrillar y Avenida Mitre de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5924 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, comunica por dos días que en los autos caratulados "Iglesias María De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido (25625)". Se ha proveído: "Quilmes, 8 de septiembre de 2021: ... Autos: "Iglesias María De Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido", Expte. N°: 25625. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 03/09/2021: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 12/07/2021 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sra. GLORIA TERESA BOGARIN CARBALLO. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Silvia Cristina Bozzola. Juez. Sentencia: "Quilmes, 4 de septiembre de 2019: Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por María de las Mercedes Iglesias contra Gloria Teresa Bogarín Carballo en consecuencia condenar a la demandada a pagar la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con Quince Centavos (\$97.933,15.-) en concepto de indemnización por antigüedad y preaviso ambos con SAC, integración del mes de despido, SAC 2° semestre 2015, 1° semestre año 2016 y proporcional año 2017, vacaciones año 2015 y 2016 ambas con SAC, multas Art. 2 ley 25.323 y 15 ley 24.013 (Arts. 121, 123, 150, 156, 232, 233 y 245 de la LCT, ley 24.013 y ley 25.323). Rechazar el reclamo de pago de multas de los Arts. 80 y 132 bis LCT y Art. 8 ley 24.013 por los fundamentos expuestos en la primera cuestión. (Art. 726 del CCC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaro Tomás Alberto c/Provincia A.R.T. S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios";

mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) La demandada deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cien pesos (\$100.) en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CCC). 4) Las costas se aplican la parte demandada por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por los que se rechazan (Arts. 19, 20 y 22 ley 11653). A cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la ley 11.653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.

Capital de sentencia.....\$97.933,15.

Intereses desde el 14-02-17 al 04-09-19\$72.991,23.

Tasa de Justicia\$3.760,33.

Contribución sobre tasa\$376,03.

Total \$175.060,74.

Son: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Sesenta con Setenta y Cuatro Centavos. Secretaría, 4 de septiembre de 2019. Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de septiembre de 2019. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653)". Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de Septiembre de 2019. Autos y Visto: La causa número 25625 caratulada "Iglesias Maria de Las Mercedes c/Bogarín Carballo Gloria Teresa s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios del Dr. Mario Daniel Baudrix en veinte con setenta lus (20,70 IUS) por los rubros de progreso, y en cuatro lus (4 IUS) por los rubros de rechazo, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccots., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO TOMAS BALBUENA, en la causa Nro. 5808.-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 41.329.617, con último domicilio en la calle el Jilguero 45, Barrio Agustoni, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5808 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 18 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, según lo informado en el oficio que antecede, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana. Juez. Secretaria, 18 de febrero de 2022.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE DANIEL VAZQUEZ MOLINA. "Vazquez Molina, Jorge Daniel s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a la audiencia fijada para el día 4 de marzo de 2022 a las 11:30 hs., a Jorge Daniel Vazquez Molina, DNI 29.631.288, a comparecer o comunicarse ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos "Teves, Ricardo Ramón s/Quiebra" (expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Uno, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000. (Sesenta Mil), como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12:30 hs., del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del

depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirse requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal -La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30-99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. Estado de ocupación: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, febrero de 2022. Firmado: Julian Maidana, Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ RAMON ROQUE, poseedor del DNI N° 27.439.471; nacido el 22/09/1979 en Localidad de otras Provincias, hijo de López Felix y de Cantero Esther, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-04-7037-20 (registro interno N° 8828), caratulada "Lopez Ramon Roque s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMERO CRISTALDO BERNABE, nacionalidad paraguaya, nacido el 19/10/1997 en Iruña, Departamento Alto Parana, de Paraguay, DNI N° 95.546.692, con ultimo domicilio en calle Cerrito y Rojas de Luán (B), casado, hijo de Francisco Romero Arce y de María Silvia Cristaldo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1836-2021 (9518), "Romero Cristaldo Bernabe s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas por su Pareja Mediando Violencia de Género de un Hombre Hacia una Mujer y Desobediencia a una Orden Judicial en Luján (B) (IPP 09-01-000759-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022. Gerardo Simonet. Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ESTEBAN EMILIANO MENENDEZ, DNI N° 39.148.691, en el marco de la I.P.P. N° 17896-19, U.F.I.J. N° 15 caratulada "Menendez Esteban Emiliano por Violación de Domicilio y Amenazas" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6° piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2022. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial

de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DE NEGRI MATIAS MARTIN, poseedor del DNI 28.695.591; nacido el 21/02/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul y de Silvia Corrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-20910-2100 (Registro Interno N° 9326), caratulada "De Negri Matias Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012043-16/00, caratulada "TORRES JORGE ALBERTO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima Martínez Nancy, en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de la presente, no ha podido ser habida la mismo, habiendo mudado el domicilio sin que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante el libramiento de oficio al Boletín Oficial por el término de cinco días. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. La Plata, 18 de febrero de 2022. Ma. Valeria Styso. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2019, en autos caratulados "Segovia Lucia Micaela s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-50271-2018, se ha decretado la Quiebra de LUCIA MICAELA SEGOVIA, DNI N° 36.694.456, CUIL N° 27-36694456-2, con domicilio real en calle 158 bis N° 1530 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina López Inguanta, los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 31 de marzo de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido vericatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de mayo de 2022 e informe general el día 6 del mes de julio de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Ma. De Los Angeles Fernandez. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial del mismo nombre, a cargo de la Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única a cargo de los Dres. Lucia P. Gallego y Juan Pablo Polla, sito en Av. Colón 46 piso 4, cumpliendo lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Michelena Majluf Cristian Darian y Otro/a s/Cambio de Nombre", (expte. N° 67.649), por el cual el menor de edad CRISTIAN DARIAN MICHELENA MAJLUF a través de su progenitora Leila Vanesa Majluf en calidad de representante legal, persigue la supresión de su apellido paterno "Michelena" y la conservación de su apellido materno "Majluf", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2022. Fdo.: Juan Pablo Polla. Secretario.

1° v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de la ciudad de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Dra. Lucia P. Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, Departamento Judicial del mismo nombre, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Manesia Mailen s/Cambio de Nombre", (expediente número 67.763), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MAILLEN MANESIA solicita la supresión del apellido paterno "Manesia" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Boccanera", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2022. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza dentro de los quince días posteriores a la última publicación a quien pretenda oponerse a la adición de nombre de la señorita BRAGANZA ANA MARIA. "Villa Gesell, 1° de octubre de 2021; A presentación electrónica de fecha 24/9/21 ordénase publicaciones con transcripción del presente auto, en Boletín Oficial y diario "Mensajero de la Costa" a los efectos solicitados, una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme Art. 17 de la Ley 18248, y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación". Fdo: Graciela Dora Jofre. Juez de Paz Letrado de Villa Gesell.

1° v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por seis meses

al Sr. LUIS PINTAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pintar Luis s/Aus. con Presunción de Fallecimiento", Expte. 4120. Mar del Plata, 14 de diciembre de 2021.

3° v. feb. 23

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ESTELA GONZALEZ. San Justo, febrero de 2022. Sohaner Mariano Gaston, Juez.
feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA CAMINOS y HECTOR FRANCISCO PEIKOVICH. La Plata, 15 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH BORTOLOTTI. San Pedro, 14 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDOTTI ELISANDRO CARLOS HORACIO. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO AGUSTÍN JUSTO. Colón (B), 04 de febrero de 2022. Dr. Mortara Héctor Mariano. Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HECTOR LLOVET. Pergamino, febrero de 2022. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por USINO MARIO ENRIQUE (DNI N° 12.448.244). Pergamino, 10 de febrero de 2022. Pergamino, 10 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría a cargo del Dr. Mónaco Diego Ignacio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA DI BENEDETTO. Lobería, febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUBRANI y/o SUBRANI DE CHIOLI CARMELA MARÍA. Tres Arroyos, junio 2020.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días en autos "Cattaneo Alberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-707-21, a herederos y acreedores de CATTANEO ALBERTO LUIS.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRONTINI RAMALLO. Febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA LUIS ALBERTO.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA CRISTINA CASTRO. Necochea, febrero 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECOTTI, GUILLERMO RICARDO. La Plata, 16 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de GARCIA ISABEL PILAR. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL IVAN LOZA. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR AUGUSTO NUÑEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ARNOLFO BENEGAS, (DNI M 8.435.028). Azul, 9 de febrero de 2022. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA MARIA OLIVERA, (DNI N° 21.132.496) y de VICTOR PEDRO OLIVERA, (DNI N° M 5.373.058). Azul, 11 de febrero de 2022. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM MARTA ELISA, (DNI N° 3.827.783) y MASSON EDUARDO, (DNI N° 1.387.798). Azul, octubre 29 de 2021.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE LUÍS, (DNI N° 10.095.903). Azul, febrero de 2022. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPELET DORA NOELI (DNI F N° 1.778.450). Azul, febrero 8 de 2022. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUGIO MARIA EDELMIRA. Quilmes, 22 de diciembre de 2021. Cascarino Verónica Emilse. Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMAYA. Avellaneda, febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RIVÉ. Mar del Plata, 7 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ TROTTA. San Pedro, 26 de noviembre de 2021.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor ROBERTO ANTONIO SARACENI. Alberti, 12 de febrero de 2022.

feb. 21 v. feb. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA DANIEL NATANAEL, DNI 41.876.894. Azul, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO CALCAGNO y MARÍA LIBONATI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VILLAGRA NUÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMBA NORA BEATRIZ. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCIANO BECHER. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BRAIDESTEIN. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HEFFNER. Coronel Suárez, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ZAIRA JAQUELINE DEL GIORGIO. Coronel Suárez, diciembre 2021.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de JULIÁN BENITO CORRO. Coronel Suárez, diciembre 2021.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BAMBOZZI. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de don ANTONIO SERAFIN GENOVESI y de doña CONCEPCIÓN GIANNICO. Tres Arroyos, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA NOEMÍ FONTANA, DNI 3.829.551. Tres Arroyos, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIARDINO OLGA BEATRIZ. Tres Arroyos, febrero 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ZITRIJNOVITCH. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ANA MARÍA PAIVA. La Plata, noviembre 2021.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLINI ANTONIO ANGEL y CARMELLINO NILSA SUSANA. Pergamino, 16 de febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Escudero Antonio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 86779, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ANTONIO RAMON ESCUDERO. Pergamino, febrero de 2022.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCIA ABEL SANTIAGO. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2022.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO LOOS. Coronel Suárez, 14 de febrero de 2022. Leandro Larumbre. Auxiliar Letrado.
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA CAMPOMANES. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.-
feb. 22 v. feb. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH TRAUT. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LEMOS BAYON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA ELENA LACAZE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE VITALI.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña AIDA ELIS COLA, LC N° 2.640.156, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, diciembre de 2021.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA JOSEFA DE VERA y ANTONIO MISEVICH. La Plata, 15 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMÓN BRIVIO. Lezama, 11 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SUSANA ROMANO. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAUSTINA GAUNA y HECTOR LUIS FERNANDEZ. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ARIAS y BLANCA HAYDEE CARRARA. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERUTTI VICTORIO, CLOTAS FLOR EUGENESIA y CERUTTI CARLOS ALBERTO. Alberti, 16 de febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMALLO JUAN CARLOS.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARÍO ANTONIO ANDENMATTEN. Ramallo, 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA PATRICIA MARÍA. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVET ANTONIO GABRIEL y PIERANGELI ESTELA BEATRIZ. San Pedro, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO JUAN RAMON y CORONEL ROSA. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROQUE SOSA. La Plata, febrero 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DI FILIPPO. San Martín, febrero del 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Adan Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 123423, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAN JESUS, DNI N° 93.914.188. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 22 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BELMONTE. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS CASTRO REYES. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA INÉS RIGHETTI. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MIRTA LAVAGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO CLAUDIO SICILIANO, RAMON PABLO SICILIANO y LILIAN ELEN LUISA PUCCINI. Conste. Campana, febrero de 2022. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAUL GIUNTOLI. Campana, 17 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAXIMO PEREZ HERNANDEZ, DNI N° 92.285.066.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE JUAREZ, DNI N° 5377785.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO LAURENTINO MONTALIVET. Lobería, 10 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Orlando Mattii Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISSIN ALBERTO ALE. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANIBAL SOTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BILLORDO. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX FORNARI y BEATRIZ YOLANDA FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA OFELIA MONTEAGUDO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORENCIO FALLINI. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ALEJANDRO SBAGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GENARO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMALIA MARIA ESTEVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de abril de 2018.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRESPO MONICA ELISABET. Lanús 09 de febrero de 2022. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA HERMIDA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL DOMINGUEZ, AMELIA TRILLO y OSVALDO MANUEL DOMINGUEZ. Lanús, 13 dediciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, en los autos "Pigretti German Osmar s/Sucesión Testamentaria", (expte. N° 60859), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PIGRETTI GERMAN OSMAR, DNI M N° 5.325.135. Dolores, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAGAN ALBERTO MARTIN y AZURI MARTA ESTER. General Belgrano, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LIA DEL CARMEN FALCONE. Ayacucho, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de NOVILLO NILDA NOEMI y IRIBARNE JUAN CARLOS. Ayacucho, 17 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante DELLE VILLE SUSANA ESTER con DNI N° 5.749.109 que lo acrediten en autos caratulados: "Delle Ville Susana Ester s/Sucesión Ab-Intestato", expte 70.748. Dolores, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLA MARÍA ANGÉLICA. Villa Gesell, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCHIO MARTA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DE SA y ANGEL REY. San Justo, febrero de 2022. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDA FAMIGLIETTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON GUILLERMO BRAUN. San Justo, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA ZULMIRA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADDONNI ROSA HILDA y ASCUNE CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGO MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA ELBA ERMONIA y GONZALEZ DAVID MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRESCIO JUAN SALVADOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FELICIANO FERREIRA. San Justo. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR BASSI y OLIVIA MARIA BONACCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos o acreedores de ALBERTO AKEL y OLGA VIRGINIA OTERO. San Justo, 16 de febrero de 2022. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO NORMA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO NORMA BEATRIZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUETA BRONDOLO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CINALLI ELBA NÉLIDA. Adolfo González Cháves.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR BARTOLOMÉ ODRIÓZOLA. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA BEATRIZ VIDALES. Punta Alta, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ABDULIO RIERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ENRIQUE CAGNA. Punta Alta, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO PELOZO y doña LILA BORDA. Punta Alta, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO EDUARDO YUNGPLUT. Coronel Suárez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FRANCISCA BENÍTEZ. Bahía Blanca, febrero 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO MANARA. Coronel Suarez, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ NORMA CRISTINA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ROBERTO FROILAN y AGUIRRE HAYDEE RAQUEL. Coronel Dorrego, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DURO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRIERI LUIS ÁNGEL y BASUALDO DOLLY ETHEL. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OMAR TORRES. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR HORACIO SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DA COSTA RIVERO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER RAMÍREZ. La Plata.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PI PUIG RAQUEL MARÍA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA ADRIANA ANTONIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLLARBURO DOMINGO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOTTA OLGA NOEMÍ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANI NÉSTOR OSVALDO. Quilmes, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES DANIELA CARBAJAL. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, en autos caratulados "MARI DORA s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte n° 31703-22), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVELO HÉCTOR MARIO. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bolgiasca Ángel José s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 46109), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLGIASCA ÁNGEL JOSÉ, DNI 1.144.533. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MENDIOLAR SEGUNDO SAMUEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ ESCOLÁSTICA, DNI 4.821.481. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO TOMAS, DNI 7.736.478. Quilmes, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única a cargo Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFINI NÉLIDA ILDA, DNI 3.127.127.
feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ELEUTERIO PAZ. Quilmes, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTARINO ADELINA. Quilmes.
feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINARDI EMILIO JORGE. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL URTASUN, DNI 8.259.262. Quilmes, diciembre 2021.
feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PURA DELICIA MOREL. Gral. San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEILMAN CATALINA. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA AURORA CORTES. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lorences José María s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENCES JOSÉ MARÍA, DNI M 5.331.438, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2110-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUDO ANTONIO, DNI M 6.029.230. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZETKA NORMA BEATRIZ. Gral. San Martín, 18 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER OBDULIO PRECIADO. La Plata, 18/2/2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL BRIZUELA. Lomas de Zamora, 18 de febrero del año 2022.
feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BURGO PASCUAL EUSEBIO Y Doña ROJAS OFELIA AURORA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANEDO MELGAREJO FAUSTO y EMILIANA VARGAS ENCINAS. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARI ALICIA, IANNI MIGUEL ANGEL y IANNI VICENTE. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ PATRICIA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Declárese abierto el juicio sucesorio de ANGELES JIMENEZ CAMACHO y/o MARIA ANGELES JIMENEZ CAMACHO. Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial citando a quiénes se consideren con derecho a los bienes para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten. Art 734 CPCC. Saladillo, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSE LUIS RASILLA. La Plata.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA CARMEN PAPAGNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2022. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SIRAKY. San Isidro, 13 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARCELO HILARIO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JUAN GOMEZ. San Isidro, 17 de febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO GIANELLO. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA PLANDOWSKI y ENRIQUE MIÑO GALVEZ. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLARA ESPERANZA COLOMBO, ELORRIAGA EDUARDO RUBEN y ELORRIAGA ALFREDO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NESTOR CORIMAYO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADELA BARRIENTOS. Avellaneda, 17 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAGONESE ELSA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DEL PILAR IRIGOYEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO VERGARA. San Isidro, febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BISIGNANO PEDRO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR ROBLES. Gral. San Martín, febrero de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO BORDIGNON, DNI N° 12.182.046. Bolívar, 31 de mayo de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JUSTO RODRÍGUEZ, (DNI M N° 5.200.041); en los autos "Rodríguez Carlos Justo s/Sucesión Ab Intestato", (expediente N° 70.394). Dolores, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MANUELA VILLAGRA. La Plata, 18 de febrero de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO VISCA. San Isidro, febrero de 2022. Juan Manuel Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE MARIA DEL CARMEN. La Plata, febrero 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ESTANISLAO METRIKIS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de PIÑEIRO LEONOR ELENA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA JUANA IRMA. (DNI N° 2.598.357.) y Don ROMERO ROQUE RAFAEL. (4.047.763) Quilmes, diciembre de 2021.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR GANIN, DNI F N° 5.082.168. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA JUANA IRMA, (DNI N° 2.598.357) y Don ROMERO ROQUE RAFAEL, (4.047.763) Quilmes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIA DANIEL ABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ JULIO ANDRES. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DOMINGO AVILA, DNI N° 10.413.768. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANELLI HÉCTOR ABEL, DNI M N° 5.038.307. Quilmes, 30 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO GODOY. Quilmes, febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOCITA. Quilmes, 08 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICOLINI ANTONIO. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ROSA CAVALLARO. Quilmes, 8 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELEPEC BASILIO, CI N° 1.946.153. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ODILIA COCCO. Quilmes, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 de Quilmes. Cita y emplaza por 1 día a herederos y/o acreedores de RODOLFO FELIPE MANULI y ANA MARÍA MANULI. Quilmes, 3 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LEONARDO FLOCCARI. Quilmes, 07 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGURUSO, Lanús, 12 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICKARD OSCAR PATRICIO. Carlos Tejedor, 15 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDORO ANTONIO RAGO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Rago Isidoro Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 249/2022. Trenque Lauquen, 17 febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY DELIA MUÑOZ. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA GOMEZ, (DNI F N°5.643.175). Mar del Plata, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON ISABEL, LC N° 04.083.232, CORONEL LUJAN ISMAEL, DNI N° 05.254.196. Daireaux, 16 de febrero de 2022. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RENE PEREZ, (DNI M N° 8.424.219). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO GENTILE. Lomas de Zamora, febrero del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARMANDO SANCHEZ. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RASA SARA ANTONIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUPPA JUAN CARLOS. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FUJITA HERALDO OSCAR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLETTO CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de febrero de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODRIGUEZ y de REMEDIOS JULIETA PARAMO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-53461-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORONAT DARDO, DNI M N° 5.693.763. Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDINELLI DELIA LUISA. Carhué, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO CUELLO y MARIA ESTHER UZAL. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOZANOFF JORGE VLADIMIRO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPELLI CLAUDIO FABIAN. Carhué, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIEST MARIA ISABEL. Pigüé, 4 de febrero de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALBERTO FRANCISCO LLERAS. Bahía Blanca, febrero de 2022. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL BARRETO. General Villegas, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRIZOLA NELSON ROLANDO JAVIER. General Villegas, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA AVELINA PEREZ, DNI N° 2.694.598. Ayacucho, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA VILLANUEVA. Ayacucho, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA AZCONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Sohaner Mario Gastón, Secretaría a cargo del Doctor Marano Agustín, del Departamento judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos 2929, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Nisi Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato, (expediente N° LM-43850-2021)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante NISI ERNESTO (Artículo 2340 CCyC). San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "CONTINO DELFA HAYDEE s/Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA CARIAGA. San Justo, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en autos "Madrid Mirta Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADRID MIRTA AMALIA, DNI N° 6.057.783. Dolores, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA FELISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO OSCAR DOMENECH, DNI N° 5.301.085, y DELIA CORA BRAVO, DNI N° 2.771.259, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIA LUISA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORELLANO ELBA o ELVA ZULEMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREF NAKAH, (DNI N° 11.361.549). Mar del Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LEONARDO RICCI, DNI N° 5.305.342, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Sandra Edith s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA SANDRA EDITH, DNI N° 14.929.030 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE PENDOLA, (DNI N° 4.291.032). Mar del Plata, 17 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. ELIDA BELLO, DNI N° 4.328.663 y del Sr. JUAN CARLOS GIMÉNEZ, DNI N° 1.498.426, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bello Elida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 129580 (RGE: MP - 44855 - 2021). Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VALENCIA DAMIAN. San Justo, abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ. Rauch, 17 de febrero de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA KRASMER, (DNI F N° 5.702.022). Mar del Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VALERIO JOSEFA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DALINDA EVELIN DEL CARMEN RIVAS y BORJA LUIS ROBLES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERREL FERNÁNDEZ JAIME para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA BERENGUEL. San Nicolás, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BALDIZZONI, DNI 11.795.803. Balcarce, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA CARIELLO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRIOTTO DELFINA SUSANA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLO MARÍA JOSEFA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ CANDIDO ARIZTEGUI por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ESTANISLAA FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN OPSTAL CRISTIAN ELÍAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDURI OFELIA FORTUNATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Parrotta Luis Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARROTTA LUIS ANTONIO, DNI M 3.017.601, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AGUADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADORA ANTONIA PINCITORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Doctora Virna S. Rondinella, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Brown 2241, 5to. Piso, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morán Miguel De Los Desamparados s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-19639-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN MIGUEL DE LOS DESAMPARADOS. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIET JULIO JUAN y ARCE SATURNINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO MANNO y MARÍA ROSA MANSILLA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA TERESA BRODA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN DE INOCENTIS, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA ZUBIRI, DNI 4.406.570. Brandsen, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RUBÉN TAMBUTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA SEGUNDO ANTONIO y ANDRADA MARÍA ELENA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIEL MERKEL MÓNICA. Pigüé, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA LENCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA NOTARO. San Isidro, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA FAUSTINO EDUARDO. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 23 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAU MARTA SUSANA. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERANTES PEÑA JUAN MANUEL. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO AUGUSTO LEONSO. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Fabián Marcelo Ratti, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO NÉLIDA RAMORA. Lomas de zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR FEDERICO MACCHI, DNI N° 12.795.954, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA BEATRIZ VAAMONDE. Quilmes, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFONSO FLORES. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRANDO JUAN CARLOS. Quilmes, 22 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADY ELSY ALESSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de Don ZANZOTTERA JOSE ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BRUSCO. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA INES ANTIMAN, DNI N° 12.911.449 y ADELINA ADELMIRA SUAREZ, LC N° 1.047.394, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDINI NORBERTO ARIEL. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZADIZ NOEMI DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCALISE CLAUDIA GRACIELA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA LITA ROJAS. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO RATTI por el término de 30 días. San Isidro, 18 de febrero de 2022. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO TEMPERLEY. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ANA MARIA ANTONINI y FRANCISCO JAVIER ETCHELECU. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELA FLORES. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RAMON OSVALDO DELLA GIUSTINA. Belén de Escobar, 18 de febrero de 2022. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR IANNACCONE y ELSA HAYDEE SOTO. San Isidro, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ FONTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ROSA RUFFET. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALÍA CAMPANA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de doña RABASSA MARÍA ANTONIA, DNI N° 2.706.360 y a don MARTÍNEZ FAUSTO, DNI N° 4.117.900, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO CARLOS CIAMBRIGNONI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Priemra Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto Judicial de San isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARCHISIO ARTURO AMELIO. San isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA ABBRUZZESE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CARMELO PRESTIPINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA MARTÍNEZ. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DOMINGO LEZCANO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PECCI. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA ARIAS, DNI 4.613.381. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TADDEI ILDA OFELIA. San Nicolás, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA LEONA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA JOSEFA REFUSTA. La Plata, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELBA HEFFNER. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EGLI. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría a mi cargo, en autos: "Cerimele Adelina María s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N°42049/21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARÍA CERIMELE. Chacomús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ALVAREZ, DNI N° 3.941.471 y PEDRO ROMERO DNI N° 5.727.606. Quilmes, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO LUIS PONTET. La Plata, 8 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CARMEN ALBRECHT. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUMBERTO RIOS. General San Martín, febrero de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA PANETTA, (MI N° 861.228). Mar del Plata, 17 de febrero de 2022. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RUIZ, DNI M N° 8.114.689. Balcarce, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERREYRA TERESA FELIPA Y FUNES HECTOR. General San Martín, febrero de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUFINO LUIS LLAVE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO VERGARA. San Isidro, febrero de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO DANIEL VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIO GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACRI MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUSTO HERNAN. La Plata, febrero de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO GREGORIO GASPARRO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTERES MARIA ORFELINA. San Nicolás, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR MARÍA PORRO y HECTOR CEFERINO RIVADA. Quilmes, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Quilmes, Secretaría Única, en autos caratulados "Aliende Carlos Fidel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIENDE CARLOS FIDEL. Quilmes, 29 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DOMINGO MASSEYm DNI N° 4.647.617. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA NILSA TERESITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAÑANA HÉCTOR ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría a mi cargo, en autos: "De La Canal Maria Eugenia y De La Canal Ruben Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N°41010/21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HUMBERTO DE LA CANAL. Chacomús, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUENTES CHOQUE DIONICIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOSA MARIA DOLORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CACERES. San Justo, 30 de septiembre de 2021. Dr. Ruben Daniel Iglesias, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ELCIRA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIAMMARELLA CONCEPCION INMACULADA, OCCHIUZZI DAVID y OCCHIUZZI DOMINGO. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en la Ciudad de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ VENTURA. Roque Pérez, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO CAPPELLETTI. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO CHAVES y/o CHAVEZ. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA HONORIA NOEMÍ VARGAS. Gral. Madariaga, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GERONIMO DUTIL y MARIA ELENA FERNANDEZ. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL ARREIGADA. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FROILANA SUAREZ y DANTE ROQUE PERILLI. Lanús, 15 de febrero del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PABLINO RAMON ROMERO GONZALEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE MARIA LOPEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ADOLFO LOGLIO. Coronel Suárez, 9 de febrero de 2022. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDRETTI MARIA IDA SOFIA HERMINIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores "GORDILLO WALTER DAMIAN s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGULA ANTONIO. Quilmes, 14 de febrero de 2022. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS TELÉSFORO LINDOLFO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEIRA ISOLINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATIVAS LAURA ROSA. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANESE DOLLY ELIA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LEVY y ANTONIO GONZÁLEZ. Morón, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ROSA NOEMÍ APALDETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTA OSVALDO ANDRES, Morón, Secretaría, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORIA. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INÉS SIERRA y RAÚL EDUARDO CIPRIANO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA CLOTILDE RAMIREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELVIRA PEREZ LLANTADA, DNI N° 3.432.455. Brandsen, 18 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAMON DAVID y de GEORGELINA PALASIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO SOBRADO. Lomas de Zamora, 2 de febrero del año

2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUPIANO MANUEL ADOLFO. Punta Alta, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FERREYRA CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITURRIS LUIS ANTONIO. Lomas de Zamora, diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEUWENHUYZ OFELIA NOEMI. 18 de febrero de 2022, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMERICO LUIS CARROZZO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 18 de febrero de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GIOIA y de MARÍA RUTH HÖLTZ y/o MARÍA RUTH HOLTZ. La Plata, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERNANDEZ IRENE ANGELICA. Gral. San Martín, 18 de febrero de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RASJIDO OSVALDO OVIDIO. Gral. San Martín, 18 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS PASCUAL GUARRERA. La Plata. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BONNIN MARÍA CECILIA. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ, DNI N° 5.213.755. Brandsen, 18 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ZULEMA SOLTAK. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR AMANDA VALLEJOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón, piso 2º, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASI MARÍA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo del S. Sa. Dra. Daiana Ivone Español, sito en la calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ CLEMENTINA, LC N° 2.928.985. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLI FABIAN ADOLFO, VIOLI RAIMUNDO JUAN y PRACCA CLORINDA BEATRIZ. Morón, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castañeda Juan Ivo s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 123978), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTAÑEDA JUAN IVO, DNI N° 4.648.451, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 19

de noviembre de 2021. Fernando Sarries. Juez.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sita en Colón 151 piso 1 de Morón, en autos caratulados "AYALA AMERICA ARGENTINA s/Sucesión Ab Intestato", expte N° MO 43080-2021, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 del Código Civil Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELO FABIAN PAJOT, con DNI N° 16.564.468. La Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTA ISABEL GOROSITO. La Plata, 15 de febrero 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON RAQUEL NOEMI. Morón, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILIBERTI FILOMENA.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CARLOS ALBERTO. Punta Alta, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA EMMA IBÁÑEZ. General San Martín, febrero de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LENING ANGEL ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTI FERNANDA EDITH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTO FANTINELLI. La Plata, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO ABEL MARTORE, con DNI M N° 8.235.808. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARITZA IRENE DEL CARMEN MAULEN PAEZ, (DNI N° 93.731.146) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maulen Paez Maritza Irene Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 14769-2021. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Molina Carlos Felix y Asenjo Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", expte N° SN-3885-2021, que tramita ante este Juzgado, cita y Emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA CARLOS FELIX. San Nicolás, 15 de febrero de 2022.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ATILIO REYNOSO y SABRINA ZULMA REYNOSO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS RIESTRA. Lanús, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RIVERO LUIS ALBERTO y ROCHA ANGELICA LUJAN, San Nicolás, 19 de enero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ACOSTA. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguette, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARTURO ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA HILDA BARROSO. Arrecifes.

feb. 23 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, en expte N° MP1111/2022, carátula "Cristal Armando Raul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTAL ARMANDO RAUL, DNI N° 5.318.943. Mar del Plata, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Dto. Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FIORE LORENZO FRANCO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DEGUI. San Isidro, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DI CICCIO, DNI N° 93.951.617. Balcarce.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
----------------	--

“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica